



PROGRAMA DE COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL

URUGUAY *integra*



Proyecto “Río Negro mejora su gestión socio-ambiental, contribuyendo a la atraktividad de su territorio”

Llamado a Registro de Consultores para el Resultado 3:
Sello Departamental de Responsabilidad Socio Ambiental

ANTECEDENTES

Uruguay Integra es un Programa de cooperación internacional entre la Unión Europea (UE) y la Presidencia de la República a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) que tiene como objetivo fortalecer la descentralización y contribuir a la cohesión social y territorial en Uruguay. Se busca en particular fortalecer a las Intendencias en la gestión de políticas integrales de desarrollo, y promover una cultura de cooperación entre Gobiernos Departamentales y Gobierno Nacional, sociedad civil y actores privados.

El monto total del Programa es de € 21:000.000 de los cuales el Gobierno Nacional aporta € 9.000.000 (40%) y la Unión Europea €12.000.000 (60%). La estrategia de gestión establece la transferencia a los Gobiernos Departamentales de € 15.500.000 (75% del total) a través de un Fondo Concursable, para financiar sus estrategias de desarrollo regional o local. El restante 25% del presupuesto es destinado a acciones centrales que contribuyan a fortalecer la política nacional de descentralización y la transformación democrática del Estado.

En el marco del Programa Uruguay Integra, la IMRN suscribió un convenio para ejecutar el Proyecto “Río Negro mejora su gestión socio-ambiental, contribuyendo a la atraktividad de su territorio”, por un monto total de 855.304 euros. El plazo de ejecución es de 24 meses.

JUSTIFICACION

El objetivo principal del proyecto consiste en mejorar la gestión socio-ambiental del territorio del Departamento de Río Negro.

Los resultados esperados giran en torno a:

- **R1** La mejora en la gestión ambiental urbana sobre los efluentes líquidos de saneamiento.
- **R2** La gestión de residuos sólidos domésticos urbanos.
- **R3** La gestión socio-ambiental de las empresas e instituciones del departamento.
- **R4** La generación de capacidades locales en la temática socio-ambiental

A. -Contexto.-



PROGRAMA DE COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL

URUGUAY *integra*



Este llamado se enmarca en el Resultado 3: Mejora de la gestión socio-ambiental de las empresas e instituciones del departamento.

Para ello se prevé la creación del Sello Departamental de Responsabilidad Socio-Ambiental, para las empresas e instituciones del departamento que realicen sus actividades de manera ambiental y socialmente responsable. Este Sello busca generar ventajas competitivas del territorio en base a la gestión empresarial sustentable y socialmente responsable, contribuyendo a su competitividad e incorporando mejoras en su gestión.

Para esta actividad, los socios del proyecto son el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) y la Agencia de Promoción Económica de Río Negro (APERNE).

B.- Objetivo.-

El objeto de este llamado es conformar un registro de consultores (Seniors y Juniors) para la implementación del Sello de Responsabilidad Socio- Ambiental en las empresas e instituciones del departamento.

Su trabajo se desarrollará principalmente en el ámbito territorial del Programa (todo el departamento de Río Negro).

C.- Actividades a desarrollar.-

C.1) Consultor senior

- Participar de una capacitación específica sobre los contenidos del Sello: Protocolo (requisitos de otorgamiento), Reglamento (condiciones de otorgamiento) e implementación, para conformar luego una base de datos de consultores habilitados para implementar el Sello en las empresas e instituciones.

- Diseñar las actividades necesarias para implementar el Sello en las empresas asignadas, dar seguimiento a las mismas, supervisar y orientar a los Consultores Junior en la implementación. Cada Consultor Senior, atenderá cada uno un grupo de 4-5 empresas.

- Realizar el diagnóstico inicial del grupo de empresa que le sea asignado, generando el cronograma futuro de trabajo.

- Elaborar Informes mensuales de avances de la implementación del Sello en las empresas asignadas en función del cronograma de trabajo definido.

- Participar en las reuniones con las empresas, con el equipo de consultores, y con el equipo técnico del proyecto, en cuanto resulte necesario.

- Realizar auditorías internas a empresas que hayan implementado los requisitos del Sello, empresas cuya implementación no haya estado bajo su responsabilidad.

- Realizar Auditorías externas para el otorgamiento del Sello.



C.2) Consultor Junior

- Participar de una capacitación específica sobre herramientas de Gestión y contenidos del Sello, para luego conformar una base de datos de consultores habilitados.
- Coordinar, diseñar y ejecutar, con el apoyo y bajo la supervisión del Consultor senior asignado según la empresa, las actividades necesarias para lograr la implementación del Sello en la empresa.
- Participar en las reuniones con las empresas y con el equipo de consultores.
- Brindar los insumos que le sean solicitados por el Consultor Senior para la elaboración de los Informes mensuales de avance de la evolución de la implementación del Sello en las empresas asignadas.
- Integrar los equipos de auditoría interna a empresas que hayan implementado los requisitos del Sello, en cuyo equipo de consultores no haya participado directamente.

D.- Especialidad o Calificación requerida.-

D.1) Consultor Senior

Técnicos con formación de nivel terciario, con experiencia en gestión empresarial y/o en la asistencia a empresas o grupos de empresas en aspectos como análisis y mejora de la gestión, planificación estratégica y operativa, y otras prácticas que hacen al desarrollo empresarial.

Conocimientos excluyentes

- En diseño e implementación de Sistemas de Gestión (ISO 9001 y/o ISO 14001 y/o OHSAS 18001) y/o Responsabilidad Social Empresarial.
- En técnicas de enseñanza/aprendizaje y/o facilidad para transmitir conocimientos y hacer presentaciones en público.
- Manejo fluido de herramientas informáticas (Word, Excel, Power Point) e Internet.

Experiencia laboral

- Haber implementado Sistemas de gestión (ISO 9001 y/o ISO 14001 y/o OHSAS 18001) (excluyente)
- En el ámbito empresarial y en prestar servicios de desarrollo empresarial, valorándose especialmente la experiencia de trabajo con grupos de empresas.



PROGRAMA DE COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL

URUGUAY *integra*



D.2) Consultor Junior

Educación secundaria finalizada. Es deseable poseer estudios complementarios de nivel terciario.

Conocimientos excluyentes

- En Sistemas de Gestión (ISO 9001 y/o ISO 14001 y/o OHSAS 18001) y/o Responsabilidad Social empresarial
- Manejo fluido de herramientas informáticas (Word, Excel, Power point) e Internet

Experiencia laboral

- Que demuestre su capacidad de interactuar con personas de diversas formaciones, perfiles y niveles jerárquicos de una organización, en forma proactiva.

Se valorará la radicación en el departamento de Río Negro.

E.-Operativa.-

El equipo técnico del Proyecto con el apoyo de sus socios realizará una pre-selección de los consultores inscriptos en base a sus calificaciones, los que luego accederán a la capacitación específica sobre los contenidos del Sello. Esta calibración se desarrollará en forma diferencial para los Consultores Seniors y Juniors. Luego de esa formación, se crea un registro de consultores habilitados para implementar el Sello.

Los consultores habilitados no generarán situación de dependencia funcional con el proyecto. Su remuneración será por el concepto de asesoramiento para la implementación del Sello en las empresas e instituciones, firmando un contrato de arrendamiento de servicios por empresa asesorada y recibiendo un canon de honorarios técnicos por el mismo. En caso de auditar para otorgar el Sello en las empresas cuya implementación no estuvo a su cargo, se firmará un contrato adicional.

A tales efectos, su vínculo con el proyecto será a través del Técnico Ejecutor del Sello Departamental de Responsabilidad Socio- Ambiental, que coordinará sus actividades con el Coordinador Ejecutivo del proyecto y los socios.

F.-Incompatibilidad.-

Durante el plazo del contrato, el candidato seleccionado no podrá ser funcionario público o mantener vínculos contractuales con organismos del Estado a excepción de la docencia, así como tampoco pertenecer a las entidades socias del Proyecto de referencia.



PROGRAMA DE COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL

URUGUAY*integra*



H.- Plazo.-

El plazo de ejecución de la actividad es de Abril de 2010 a Junio de 2011, pudiendo ser convocado a asesorar empresas para la implementación del Sello en cualquier momento de este periodo.

J.- Formalidades.-

El candidato seleccionado deberá facturar como profesional universitario o constituir una empresa unipersonal.

K.- Procedimiento de Selección.-

Los currículums se recibirán vía correo electrónico a rrhuintegra@gmail.com a partir del 13 de Abril de 2010 hasta el 23 de Abril de 2010 inclusive, indicando en el Asunto del mensaje al cargo al que se postula (Consultor Senior o Consultor Junior).

L. Consultas.-

Por consultas sobre el presente llamado, la única vía de comunicación es a través del correo electrónico: sello.uruguayintegrarionegro@gmail.com.

Información de referencia:

www.uruguayintegra.gub.uy

www.rionegro.gub.uy